



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	5360
Curso	SEGUNDO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA JOSEFA PEDRAJA LINARES	Área/Departamento	PSICOLOGÍA BÁSICA Y METODOLOGÍA
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	mpedraja@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Martes	16:30- 18:30	868883480, Facultad de Psicología B1.2.030
		Anual	Viernes	12:00- 14:00	868883480, Facultad de Psicología B1.2.030

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos

A través de la aplicación Gestión TF se producirá la oferta de líneas de TFM (por parte de los docentes del máster) y la asignación de estudiantes a ellas, teniendo en cuenta el número de créditos superados y la calificación obtenida en los mismos.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.
- CG4. Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.
- CG6. Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.
- CE8. Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.
- CE9. Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL: [Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Defensa pública del Trabajo Fin de máster	Valoración de los documentos y exposición-defensa del TFM, según protocolos establecidos en normativa interna, en las fechas establecidas por el calendario de exámenes aprobado por la Junta de centro
Tutorías formativas	El alumnado asistirá a las tutorías formativas que el master y los tutores programen para tal fin, establecidas en torno a un total de 10 horas durante el periodo de elaboración del TFM. En la información disponible en el Aula Virtual se propone un calendario de fechas para reuniones de tutorización. Otras actividades formativas serán publicitadas mediante Anuncios en el aula virtual.



7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Actividades de evaluación formativa en seminarios
Criterios de Valoración	Asistencia a seminario, seguimiento de la documentación ofrecida. [puede ser valorada en la nota de seguimiento del-a tutor-a docente]
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Valoración de los documentos del TFM
Criterios de Valoración	<p>El tribunal y el tutor valorarán según un protocolo de diferentes criterios y según la modalidad de TFM la memoria del TFM elaborada por el-la estudiante.</p> <p>Este protocolo o ponderación será publico por la Facultad de Psicología y la coordinación del máster, publicitándolo entre otras vías por el Aula Virtual.</p> <p>Corresponde al tutor o tutora valorar el proceso de elaboración y la memoria resultante.</p> <p>Corresponde al tribunal valorar también la memoria, así como el acto de defensa de la misma.</p> <p>El tribunal valorará en el acto de defensa</p> <p>a) La claridad expositiva, el dominio del tema y la adecuada expresión oral.</p> <p>b) La originalidad y claridad de la presentación y el documento/procedimiento usado para la misma.</p> <p>c) La precisión y dominio del tema en las respuestas a las preguntas del tribunal.</p>
Ponderación	90

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje



9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/normativa>

10. Observaciones

Protocolos internos establecidos

- Ver los protocolos establecidos y disponibles en el sitio de TFM y/o Máster, atender a ellos tiene carácter obligatorio y su seguimiento influye determinadamente en la calificación.
- Es necesario que los estudiantes asistan a las tutorías formativas programadas desde el máster de cara al correcto aprendizaje de las normas y guías de estilo de la APA.
- Las sesiones de planificación y revisión serán al menos 3 de forma obligatoria.
- La fecha para la revisión final del TFM será propuesta por el tutor/a.
- La inasistencia a las tutorías podrá suponer la consideración de no apto en la calificación.
- La entrega formal del trabajo se hará a través de la aplicación Gestión TF

Normas APA y redacción de trabajos académicos y científicos

Tutorial: <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx>

Resumen: <http://www.slideshare.net/eflores/introduccion-apa-6ta-edicion>

En español:

- http://www.cienciapsicologica.org/contenidos/AACP_Guia_de_Redaccion_Cientifica.pdf
- Romero Medina, A. (2016). Normas de estilo en la redacción de trabajos académicos. Resumen, selección, ejemplos y adaptación al español de normas APA, 6ª edición (disponible en Recursos)



Otras referencias:

- Beins, B. C. (2012). APA style simplified. Writing in Psychology, Education, Nursing, and Sociology. Chichester, UK: Wiley
- García Sanz, M.P. y Martínez Clares, P. (Coords.) (2012). Guía práctica. Para la realización de trabajos fin de grado y fin de máster. Murcia: Editum.
- León, O. G. (2016). Cómo redactar textos científicos y seguir las normas APA 6ª ed. (para los trabajos de fin de Grado y fin de Máster, tesis doctorales y artículos), 4ª ed. Madrid: Garceta grupo editorial.
- Nicol, A. A. M. (2010). APA displaying your findings. A practical guide for creating figures, posters and presentations. Washington, USA: American Psychological Association.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”